

## LA MOVILIDAD INMÓVIL

### MÁS DE SIETE MESES PARA RESOLVER UNA CONVOCATORIA DE 37 PLAZAS

Las convocatorias de movilidad gestionadas por la D.E. de Circulación tienen como rasgo común su falta de agilidad. Prueba de ello es la última convocatoria de Alta Velocidad (para 19 plazas de N1 y 18 de N2, repartidas en las residencias de Madrid, Albacete y Antequera), cuya resolución **se ha prolongado 7 largos meses**. He aquí el calendario:

- ☞ **Fecha de publicación de la convocatoria: 19/11/2009**
- ☞ **Resolución DEFINITIVA traslado N1: 03/02/2010 (más de 2 meses después de la publicación de la convocatoria)**
- ☞ **Fecha de los exámenes de ascenso a N1: 04/02/2010**
- ☞ **Resolución DEFINITIVA ascenso N1: 26/03/2010 (casi 2 meses después de los exámenes)**
- ☞ **Resolución DEFINITIVA traslado N2: 12/04/2010**
- ☞ **Fecha de los exámenes de ascenso a N2: 21/04/2010**
- ☞ **Resolución DEFINITIVA ascenso N2: 28/06/2010 (más de 2 meses después de los exámenes, aunque se publicaron 2 resoluciones provisionales por no estar contempladas explícitamente las resultas en la convocatoria).**

La falta de transparencia es otra de las frecuentes características en estos procesos, ya que en vez de disponer lo necesario para cubrir todas las plazas a la mayor brevedad, la empresa **prefiere dejar vacantes para poder mercadear con ellas**, o bien ocultar en sus ofertas unas plazas que después aparecen como por arte de magia. Ni que decir tiene que en esa estrategia la empresa cuenta con las habituales complicidades sindicales, siempre prestas a secundar ese tipo de maniobras. De ahí que siga vigente ese marco de movilidad tardo, ineficaz y opaco, que tanto descontento provoca entre los trabajadores.

A pesar de todo, celebramos que se haya realizado un nuevo concurso de **ÁMBITO ESTATAL, seña de identidad del SCF**, que por cierto no fue firmado por UGT, sindicato tradicionalmente dispuesto a respaldar los deseos de la empresa en cuanto a convocatorias provinciales... y en todo lo que haga falta. Ninguna sorpresa.

### ES NECESARIO NEGOCIAR UN NUEVO MARCO DE MOVILIDAD...

- ➔ **Justo.** En el que la residencia de trabajo no suponga una discriminación.
- ➔ **Ágil.** Con un sistema permanentemente abierto a las peticiones, informatizado y rápido en la ejecución.
- ➔ **Transparente.** En el que cada cual pueda conocer el puesto que ocupa en la petición de plaza, evitando confusiones y sospechas innecesarias.
- ➔ **Eficaz.** Con resoluciones de ejecución inmediata, evitando demoras que dan lugar a que los trabajadores opten por otras alternativas personales, de forma que al ejecutarse la resolución han de volver a pedir para deshacer el movimiento.

El **SCF** ha realizado a la empresa diversas propuestas de modificación del marco de movilidad. Propuestas que, como tantos otros asuntos, a día de hoy siguen pendientes de una negociación indefinidamente aplazada. Hay cosas que parecen no correr ninguna prisa. Al fin y al cabo, **los ascensos y traslados sensibles ya los resuelve "la familia" a su manera, sin apenas preocuparse de que parezca un accidente...**

**...YA LLEVAMOS 577 DIAS SIN NEGOCIAR LO COMPROMETIDO EN CONVENIO**

**Avda. Ciudad de Barcelona, 10 - Sótano 1 - 28007 - MADRID**

Tel.: 914676770-165386 Fax Exterior: 917745392 Fax Interior: 165392 <http://www.scf.es> E-mail: [scf@scf.es](mailto:scf@scf.es)